



Ayuntamiento de  
El Granado

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> Laura Martín Rodríguez (P.S.O.E.)**

**CONCEJALES ASISTEN**

D. Alfonso Chozas Ramos (P.S.O.E.)  
D. Julio Alberto Botello Lorenzo (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup> Rocío Lino Márquez (P.S.O.E.)  
D. Luís Martín Ojeda (P.P.)  
D. Aníbal Serrano Perera (P.P.)

**CONCEJALES NO ASISTEN**

D. Sergio Orta Jiménez (P.P.)

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez

**EL GRANADO - PROVINCIA DE HUELVA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En El Granado, Provincia de Huelva, siendo las 14.00 horas, del día 31 de mayo de 2018, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, la Sra. D<sup>a</sup>. Laura Martín Rodríguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de El Granado, con la asistencia del Secretario-Interventor del Ayuntamiento Pablo Luís Rodríguez Sánchez y los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión señalada y comunicada para el día de la fecha.

Acto seguido, comprobado por el Secretario-Interventor el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

Código Seguro de Verificación	IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U	Fecha	24/09/2018 15:03:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JULIO ALBERTO BOTELLO LORENZO		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U</a>	Página	1/5





Ayuntamiento de  
El Granada

**PRIMERO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 248/18, DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS.**

En fecha 4 de septiembre de 2018, la Sra. Alcaldesa Presidenta dictó Decreto 248/18, del siguiente tenor literal, de lo que se da cuenta al Pleno:

“

*Vista la Resolución de Alcaldía 245/18, de 30 de agosto de 2018, y ante la necesidad de efectuar una modificación en los nombramientos en ella propuestos, en virtud de lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, **he resuelto** lo siguiente:*

*Primero: Nombrar como Tenientes de Alcalde a los Concejales que a continuación se indican:*

- Como 1<sup>er</sup> Teniente Alcalde a Julio Alberto Botello Lorenzo con D.N.I. 48941467-C.
- Como 2<sup>a</sup> Teniente Alcalde a Rocío Lino Márquez con D.N.I. 48934044-A

*Segundo: Realizar a favor de los Concejales que a continuación se indican las siguientes delegaciones:*

*Alfonso Chozas Ramos: Concejalías de SERVICIOS, OBRAS, DEPORTES, EDUCACIÓN.*

*Julio Alberto Botello Lorenzo: Concejalías de AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE, SECTOR CINEGÉTICO, SOSTENIBILIDAD.*

*Rocío Lino Márquez: Concejalías BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, FESTEJOS, TURISMO.*

*Tercero: Las áreas de PERSONAL, HACIENDA, ECONOMÍA, URBANISMO, DESARROLLO RURAL, EMPLEO, no serán delegadas, siendo llevadas por la alcaldesa directamente.*

*Cuarto: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.*

”

De lo que el Pleno de la Corporación **se da por enterado**.

**SEGUNDO.- DESIGNAR A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS TRAS EL CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN**

Visto que con fecha 17 de agosto de 2018 se produjo la toma de posesión de la nueva Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Granada, tras la renuncia a su cargo de la persona que venía ostentando el cargo, y considerando que este cambio en la composición del grupo al que pertenecía

Código Seguro de Verificación	IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U	Fecha	24/09/2018 15:03:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JULIO ALBERTO BOTELLO LORENZO		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U</a>	Página	2/5





Ayuntamiento de  
El Granado

ha propiciado alteraciones en los nombramientos que se efectuaron en el Pleno de organización de 13 de julio de 2015, el Pleno de la Corporación acuerda **por unanimidad** de los presentes:

**PRIMERO.-** Nombrar como portavoz del Grupo Partido Socialista a D. Alfonso Chozas Ramos, actuando como portavoz suplente D<sup>a</sup>. Rocío Lino Márquez.

**SEGUNDO.-** Considerando que se produjo la renuncia de la Portavoz Titular del Grupo Partido Popular, y que la portavocía del mismo ha venido ejerciéndose por el suplente, D. Luis Martín Ojeda, nombrar como portavoz titular del Grupo Partido Popular a D. Aníbal Serrano Perera.

**TERCERO.- Designación al miembro nombrado por el Grupo Partido Socialista que ha de representar a este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Beturia**

Visto que con fecha 17 de agosto de 2018 se produjo la toma de posesión de la nueva Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Granado, tras la renuncia a su cargo de la persona que venía ostentando el cargo, y considerando que este cambio en la composición del grupo al que pertenecía ha propiciado alteraciones en los nombramientos que se efectuaron en el Pleno de organización de 13 de julio de 2015.

En cuanto al nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Beturia, atendiendo a lo establecido en los Estatutos de dicha Mancomunidad que establecen que cada entidad local mancomunada estará representada por dos vocales elegidos por sus respectivos Plenos, por mayoría simple de entre los componentes de la Corporación, de forma proporcional al número de votos obtenidos por el partido, coalición o agrupación correspondiente en cada circunscripción local y, **el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO.-** que el vocal que corresponde por nombramiento del Grupo Partido Socialista sea D<sup>a</sup>. Laura Martín Rodríguez.

**CUARTO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS DIFERENTES ENTES PÚBLICOS A LOS QUE PERTENECE. DECRETO 249/18.**

En fecha 4 de septiembre de 2018, la Sra. Alcaldesa Presidenta dictó Decreto 249/18, del siguiente tenor literal, de lo que se da cuenta al Pleno:

“

*D<sup>a</sup> Laura Martín Rodríguez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de El Granado (Huelva), en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de conformidad con el artículo 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril por el que se aprueba las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de su ratificación posterior por el Pleno del Ayuntamiento,*

**RESUELVO:**

**Primero:** Designar a los representantes de este Ayuntamiento en los diferentes entes públicos en los que tiene presencia. Así establece,

Código Seguro de Verificación	IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U	Fecha	24/09/2018 15:03:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JULIO ALBERTO BOTELLO LORENZO		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U</a>	Página	3/5





Ayuntamiento de  
El Granada

- ADRAO

Titular: Laura Martín Rodríguez.  
Suplente: Julio Alberto Botello Lorenzo.

- Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva.

Titular: Laura Martín Rodríguez.  
Suplente: Alfonso Chozas Ramos.

- Consejo Escolar C. P. ADERAN II

Titular: Alfonso Chozas Ramos.  
Suplente: Rocío Lino Márquez.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a los respectivos entes mencionados.

**Tercero:** Someter a ratificación el presente acuerdo por el Pleno de la Corporación en la sesión que se celebre al efecto

De lo que el Pleno de la Corporación **se da por enterado**.

**QUINTO.- Designación de los miembros que integran la Comisión Especial de Cuentas.**

Visto que con fecha 17 de agosto de 2018 se produjo la toma de posesión de la nueva Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Granada, tras la renuncia a su cargo de la persona que venía ostentando el cargo, y considerando que este cambio en la composición del grupo al que pertenecía ha propiciado alteraciones en los nombramientos que se efectuaron en el Pleno de organización de 13 de julio de 2015, en cuanto a la designación de las personas que han de formar la Comisión de Cuentas, **el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** que la presidencia de la Comisión de Cuentas recaiga en D<sup>a</sup>. Laura Martín Rodríguez, quedando su composición del siguiente modo:

**SEXTO.- ESTABLECER EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS CONCEJALES DELEGADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO POR OSTENTAR DELEGACIONES Y DESARROLLAR RESPONSABILIDADES QUE ASÍ LO REQUIEREN.**

Visto que con fecha 17 de agosto de 2018 se produjo la toma de posesión de la nueva Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Granada, tras la renuncia a su cargo de la persona que venía ostentando el cargo, y considerando que este cambio en la composición del grupo al que pertenecía ha propiciado alteraciones en los nombramientos que se efectuaron en el Pleno de organización de 13 de julio de 2015.

Código Seguro de Verificación	IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U	Fecha	24/09/2018 15:03:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JULIO ALBERTO BOTELLO LORENZO		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U</a>	Página	4/5





Ayuntamiento de  
El Granada

Visto que con fecha 03/09/2018, por Providencia de Alcaldía, se inició del expediente de reconocimiento de dedicación exclusiva o parcial a los miembros de la Corporación.

Vistos los informes de Secretaría-Intervención emitidos al efecto sobre el procedimiento y acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para atender a las retribuciones de los cargos propuestos.

Vistos los antecedentes expuestos, **el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO.** Determinar que los cargos que se relacionan realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial en cumplimiento de la DA 35ª de la LPGE2018, ante las necesidades derivadas de la carga de trabajo que existe en la Corporación y considerando adecuado contar con su presencia en las dependencias municipales. La dedicación parcial se desarrolla con el siguiente régimen y retribuciones:

- 1er Tte. De Alcalde: dedicación parcial 75%, con un sueldo bruto a percibir anualmente de 23.184,70 €, distribuido en 12 pagas más 2 pagas extras.

- 3er Tte. De Alcalde: dedicación parcial 50%, con un sueldo bruto a percibir anualmente de 11.675,05 €, distribuido en 12 pagas más 2 pagas extras.

**SEGUNDO.** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.elgranado.es/es/gobierno-abierto/portal-transparencia/indicadores-de-transparencia/>

**TERCERO.** Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las diez horas y veinte minutos, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe y certifico, con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa.

El Secretario-Interventor

D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez

La Alcaldesa-Presidenta

Laura Martín Rodríguez

P.S. El 1er TTE. DE ALCALDE  
Julio Alberto Botello Lorenzo

Código Seguro de Verificación	IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U	Fecha	24/09/2018 15:03:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JULIO ALBERTO BOTELLO LORENZO		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6V2MJKZJ4T3WB3DQIAONRS4U</a>	Página	5/5

